

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**



material enviado, (en virtud de que está considerado como **Propiedad Federal de la Nación**) para reasignarlo a otra biblioteca.

**Onceavo:** Bajo ninguna circunstancia la biblioteca podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación (Federal, Estatal y Municipal).

**Doceavo:** Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades debe refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales correspondientes, a los 03 del mes de diciembre año 2018.

---EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO y REGIDORES.- En desahogo del cuarto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 once votos a favor **se APRUEBA LA SUBDIVISION** solicitada por los señores FRANCISCO ROBLES FLORES y su esposa CONSUELO REYNOSO LLAMAS, respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen: -----

-----**ESTADO ACTUAL:** -----Predio rústico denominado "SANTIAGUITO", con una superficie de 00-65-27.90 HAS. (CERO HECTAREAS, SESENTA Y CINCO AREAS, VEINTISIETE PUNTO NOVENTA CENTIAREAS) de agostadero y cerril, con las siguientes medidas y linderos:-----

-----AL NORESTE, en 12.72 doce metros setenta y dos centímetros, con Rafael Reynoso Llamas; en 31.92 treinta y un metros noventa y dos centímetros en línea quebrada, con David Reynoso Llamas; en 34.70 treinta y cuatro metros, setenta centímetros en línea quebrada, con Juan Reynoso Llamas; en 15.25 quince metros veinticinco centímetros, con Fidel Castañeda Gómez; en 30.16 treinta metros dieciseis centímetros, con José Reynoso Pineda; en 60.00 sesenta metros en línea quebrada, con Juan Benítez Mariscal; -----  
-----A SURESTE en 45.01 cuarenta y cinco metros un centímetro, con carretera San Cristóbal-Zapopan; -----  
-----AL SUR en 74.00 setenta y cuatro metros con Isidro Soto Álvarez; -----  
-----AL SOROESTE, en 94.50 noventa y cuatro metros cincuenta centímetros e línea quebrada, con Juan Benítez Álvarez; -----  
-----AL NOROESTE, en 91.06 noventa y un metros seis centímetros con filo de peña de por medio, con Juan Benítez Álvarez. -----

-----**ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION:** -----

---**FRACCION 1 UNO.**- Fracción 1 uno del que se subdividió el predio rústico denominado "SANTIAGUITO", con una **superficie de 00-58-38.53 HAS. (CERO HECTAREAS, CINCUENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS)** de agostadero y cerril, con las siguientes medidas y linderos:-----

-----AL NORESTE iniciando la medida de sureste a noroeste, en 12.72 doce metros setenta y dos centímetros, con Rafael Reynoso Llamas; en 31.92 treinta y un metros noventa y dos centímetros en línea quebrada, con David Reynoso Llamas; en 34.70 treinta y cuatro metros, setenta centímetros en línea quebrada, con Juan Reynoso Llamas; en 15.25 quince metros veinticinco centímetros, con Fidel Castañeda Gómez; en 30.16 treinta metros dieciseis centímetros, con José Reynoso Pineda; en 60.00 sesenta metros en línea quebrada, con Juan Benítez Mariscal; -----  
-----A SURESTE, en 26.05 veintiséis metros cinco centímetro, con carretera San Cristóbal-Zapopan; -----  
-----AL SUR, iniciando la medida de oriente a poniente, 48.17 cuarenta y ocho metros diecisiete centímetros, quiebra al sur con 16.00 dieciséis metros con fracción 2 dos en las que se subdividió en predio rustico, quiebra la poniente en 36.00 treinta y seis metros con Isidro Soto Álvarez; -----

*Robles Gilberto Robles*

*María OFFELIA TRESGOC*

*Vidal Llamas Avila*

*Manera RD*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Guillermina Garcia Castro*

*Alfredo Castro R*

*María Castro Sandouvi*

*Manera Castro Zapopan  
Alfredo Castro R  
Guillermina Garcia Castro*